



**CARTA DE INTENCIÓN PARA LA COLABORACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, ESTADO DE HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y, POR LA OTRA, EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL SISTEMA", A LAS QUE ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LAS SIGUIENTES:**

### **CLÁUSULAS**

**PRIMERA:** La presente Carta de Intención tiene por objeto establecer las bases generales de colaboración entre los signantes, para que, "EL MUNICIPIO Y "EL SISTEMA", realicen coordinadamente eventos que permitan el fortalecimiento de conocimientos en materia de combate a la corrupción y el planteamiento de propuestas encaminadas a mejorar los mecanismos de combate a la corrupción.

**SEGUNDA:** Para cumplir con el objeto de la Carta de Intención, "LAS PARTES" acuerdan desarrollar los trabajos que se delimitarán de manera precisa en la organización y logística establecida previamente.

**TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL.** - La propiedad intelectual que se derive de los trabajos realizados con motivo de la presente carta de intención, una vez que sean concluidos, ya sean publicaciones, investigaciones, ensayos, u otro documento y/o información fijada en un soporte material, será determinada en los instrumentos específicos que sobre el particular suscriban "LAS PARTES", atendiendo la normatividad aplicable en la materia.

**CUARTA:** "LAS PARTES" promoverán entre sí una relación abierta, constructiva y respetuosa.

**QUINTA: VIGENCIA.** - "LAS PARTES" convienen que la vigencia de la presente carta será a partir de la fecha de firma y hasta el día 28 de enero de 2022.



Leída que fue la presente Carta de Intención y enteradas "LAS PARTES" de su contenido, lo firman en dos tantos, de conformidad, en la Presidencia Municipal de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, con domicilio en Palacio Municipal s/n sector Huizache a los 14 catorce días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

**"EL SISTEMA"**

**DR. RAFAEL HERRERA MACÍAS  
PRESIDENTE DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN, HIDALGO**

**"EL MUNICIPIO"**

**C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN  
TLAXIACA**

**HOJA DE FIRMAS DE LA CARTA DE INTENCIÓN PARA COLABORACION DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DE FECHA 14 CATORCE DE ABRIL DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.**